DATOS GENERALES	
NÚMERO DE INFORME	02
FECHA DE ELABORACIÓN	22 SEP 2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	05 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	**$ 8.424.000**

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO CONTRATO	250-2026
CONTRATISTA	TRANDECOL S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.724.450-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO 05 DE 2026
OBJETO	El CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a prestar el servicio de transporte terrestre automotor mixto para el traslado del personal asistencial de la Entidad a las actividades misionales que se programen en el área urbana y rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($49.420.800).
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es de CINCO (05) MESES, VEINTISÉIS (26) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, sien exceder del 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO	La E.S.E HOSPITAL pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante CINCO ACTAS PARCIALES cada una por valor que resulte de sumar el valor fijo mensual de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.424.000) Y UN ACTA FINAL POR SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.300.800).
NÚMERO DE CDP Y FECHA	247 de junio 22 de 2026
NÚMERO DE RP Y FECHA	611 de junio 5 de 2026
GARANTÍAS SOLICITADAS	Cumplimiento, Calidad de Servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, Responsabilidad

	Civil Extracontractual.
NÚMERO GARANTÍAS	100044365
ENTIDAD QUE LAS EXPIDE	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN	05/07/2026

CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
FECHA DE INICIO	1 DE MAYO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2026	
ADICIÓN	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	VALOR	No registra
	NÚMERO DE CDP	No registra
	NÚMERO DE RP	No registra
	VALOR INICIAL + ADICIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra
PRORROGA	NÚMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	TERMINO PRORROGADO	No registra
	TERMINO DEFINITIVO	No registra
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra
SUSPENSION	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	FECHA DE INICIO	No registra
	FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	DURACIÓN	No registra
REINICIO	NUMERO	No registra
	FECHA DEL DOCUMENTO	No registra
	FECHA DE REINICIO	No registra
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No registra
	GARANTÍAS AMPLIADAS	No registra

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
1	Designar un vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina (según necesidad eventual deberá contar con platón), modelo 2013 o más reciente, que según la necesidad eventual deberá contar con platón, debidamente inscrito para prestar servicio de transporte a entidades oficiales, para que preste el servicio en forma oportuna y en condiciones seguras al personal de la E.S.E HOSPITAL.	Prestación del servicio en Camioneta WAGON Marca RENAULT DUSTER, color Blanco Glacial, Motor 2842Q237513, Número de Serie 9FBHSR595LM051430 Placa ETM030.		
2	Presentar a la E.S.E HOSPITAL la documentación de Ley vigente del vehículo, dentro de los cuales se incluye: a) Fotocopia de la tarjeta de operación, b) Certificado de revisión tecno mecánica y de emisiones contaminantes, c) Seguro de daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito – SOAT d) Licencia de tránsito.	Documentos Vehículo con Placa ETM030: Seguro Obligatorio 11/06/2027, Revisión Tecno Mecánica 13/06/2027, Tarjeta de operación 03/07/2027.		
3	Designar del personal de la Empresa conductores idóneos para la prestación del servicio, con licencia de conducción vigente en la categoría requerida para conducir vehículos públicos, protegidos con el sistema de Seguridad Social Integral salud, riesgos profesionales y pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, si a ello hubiese lugar.	Datos completos del conductor, número de licencia de tránsito y vigencia de la misma.		
4	Garantizar que el vehículo se encuentre y permanezca en perfectas condiciones de conservación, mantenimiento y funcionamiento (mecánico y físico), así como en óptimas condiciones de seguridad, comodidad e higiene y con suficiente provisión de combustible, realizando las reparaciones y los mantenimientos preventivos y	Se realiza seguimiento a la revisión del vehículo para asegurar que esté en condiciones de uso.		

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
	correctivos requeridos que garanticen seguridad, comodidad y eficiencia.			
5	Garantizar la disponibilidad de permanencia del vehículo en el horario establecido para la prestación del servicio de Lunes a Viernes desde las siete de la mañana (7:00 a.m.) y cinco de la tarde (5:00 p.m.) y los días sábados que se requieran en el horario de siete de la mañana (7:00 am) y hasta las dos de la tarde (2:00) pm; para lo cual en caso de que el vehículo propuesto no pueda ser utilizado, deberá designar otro vehículo de iguales o superiores características y especificaciones, previa coordinación con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control del contrato con el aporte de la documentación requerida para corroborar las características y especificaciones técnicas del nuevo vehículo con el que se pretende suplir la necesidad o continuar ejecutando el objeto del contrato y que el mismo cumple con la normativa vigente.	Los conductores tienen la responsabilidad de diligenciar la planilla correspondiente según los trayectos realizados.		
6	Trasladar en la camioneta contratada, a los funcionarios, contratistas y colaboradores de la E.S.E HOSPITAL que deban adelantar gestiones inherentes a la prestación del servicio de la E.S.E HOSPITAL, en la zona urbana y rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal, a la Ciudad de Dosquebradas y Pereira y eventualmente a otros Municipios del Eje Cafetero. Si por necesidades del servicio se requiere del desplazamiento del vehículo fuera del Departamento de Risaralda la E.S.E HOSPITAL asumirá y sufragará el costo adicional que se genere por concepto de peajes.	Los conductores tienen la responsabilidad de diligenciar la planilla correspondiente según los trayectos realizados.		

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
7	Exigir a su personal que porte en el vehículo automotor los correspondientes equipos de carretera, botiquín y los demás elementos y cumplimiento de la normatividad exigidos por las autoridades de Tránsito y Transporte.	El vehículo automotor asignado para la prestación del servicio contratado porta los correspondientes equipos de carretera, botiquín y los demás elementos y cumplimiento de la normatividad exigidos por las autoridades de Tránsito y Transporte.		
8	Asumir todos los gastos que, por concepto de personal, combustible, llantas, repuestos, lubricantes, sostenimiento y reparación del vehículo sea necesario, así como los impuestos, daños a terceros, multas por contravenciones y en general todo gasto administrativo, judicial o extrajudicial que se cause durante el desarrollo del contrato.	En caso de que la situación se presente, TRANDECOL se hará cargo de todos los gastos correspondientes.		

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSVP
1	Entregar al inicio del contrato copia de la autoevaluación de estándares mínimos de SST de la Resolución 0312 de 2019 de la vigencia anterior.	Se anexa al primer informe el Certificado de la Autoevaluación de estándares mínimos de SST- 19/11/2025		
2	Remitir copia de las investigaciones de accidentes de trabajo ocurridos durante la prestación del servicio a la E.S.E HOSPITAL.	En caso de Presentarse algún evento, TRANDECOL se hará cargo y entregará los soportes.		
3	Entregar al inicio del contrato copia de los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos que presten el servicio en la institución y actualizar dicha información cada que uno de estos cumpla con su vencimiento (cuando aplique).	Se anexa al informe Certificado de revisión técnico-mecánica de vehículo asignado para la prestación del servicio.		

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA		
DESCRIPCIÓN	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIA Soporte Documental**

RELACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
NÚMERO DE PLANILLA	**ÍTEM**	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR PAGADO**
9510791958	PENSIÓN	2026/08	2026/09/04	$54.289.500
	SALUD	2026/09	2026/09/04	$13.559.000
	RIESGOS PROFESIONALES	2026/09	2026/09/04	$8.755.300
	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	2026/09	2026/09/04	$13.209.200
	PARAFISCALES			
	VALOR TOTAL PAGADO			**$89.813.000**

<Nota: En caso de tratarse de una Persona Jurídica se dejará constancia de que se aportó certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal de que esta al día y que realizó aportes durante los últimos 6 meses al sistema general de seguridad social en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 con sus respectivos anexos>.

PARTE CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

PAGO	
NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FEV - 10777
VALOR FACTURADO (en letras y números)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE **($8.424.000)**
VALOR AUTORIZADO DE PAGO (en letras y números)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE **($8.424.000)**
GLOSAS (en letras y números)	-
OBSERVACIONES DE LAS GLOSAS	-

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL:		$ 49.420.800
VALOR ADICIÓN:		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES:	$ 8.424.000	
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 8.424.000	
SALDO DEL CONTRATO:	$ 32.572.800	
SUMAS IGUALES:	**$ 49.420.800**	**$ 49.420.800**

OBSERVACIONES

	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FIRMA		
NOMBRE COMPLETO	DORA BEATRIZ MEJIA SERNA	

	APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONTRATISTA
FIRMA		
NOMBRE COMPLETO	STEFANNY MOLINA RODRIGUEZ	LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0

RESPONSABLE DE I.V.A.
AUTORRETENEDOR DE ICA EN PEREIRA ACUERDO 041 - ARMENIA RESOLUCION 818 DE 2025 - BUCARAMANGA
RESOLUCION 4R-202603-00002564

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764111603711 del 23/06/2026 Hasta el 23/06/2028 del No FEV 10.001 al No FEV 15.000

Numero	FEV - 10777

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	**Forma Pago**	**30 DIAS**
		Fecha de expedición:	08/09/2026
Nit / C.C.:	891480036	**Fecha de validación DIAN:**	08/09/2026 10:45:54a. m.
Dirección:	CR 14 CL 29 30		
Email:	contabilidad@hospisantarosadecabal.gov.co	**Fecha de vencimiento**	08/10/2026
Ciudad:	SANTA ROSA DE CABAL		
Teléfono:	3658888		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 8.424.000	0%	0%	$ 8.424.000

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 05 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (1 VEHICULO), SEGÚN CONTRATO No.250-2026

VALOR EN LETRAS:
OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 8.424.000
I.V.A.		$
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 8.424.00
RETEFUENTE:	3,5%	$ 294.84
RETEIVA:	%	$
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 8.129.1

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art. 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora. (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 98299d7bfe387560460e5251e8299875fc46d7ad891ff332b75bb471006f6f2baf807175ee2090d85eaa4b68d01d261a

Elaborado Por:
FANNY MENDOZA

Aceptada Por:
891480036 - E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

ANEXO 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO VEHÍCULO



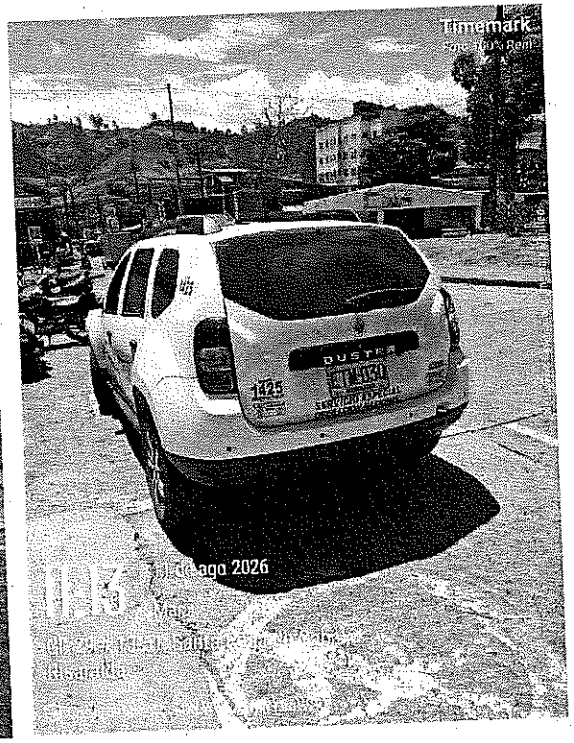

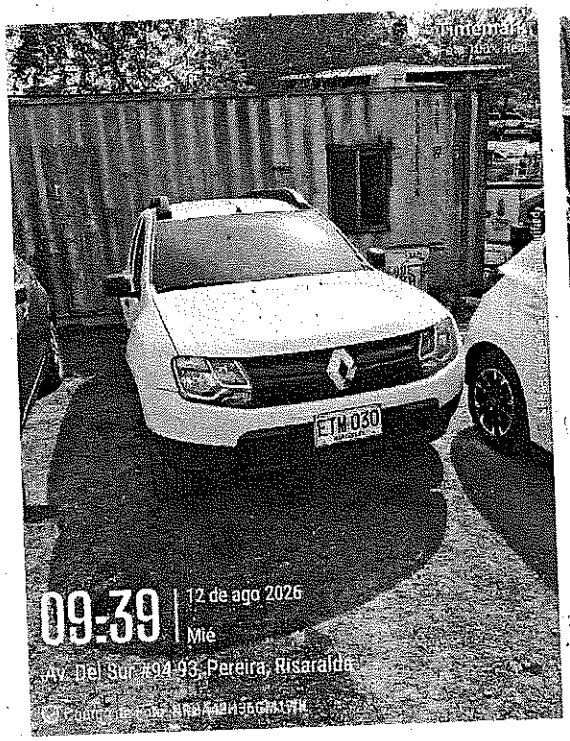

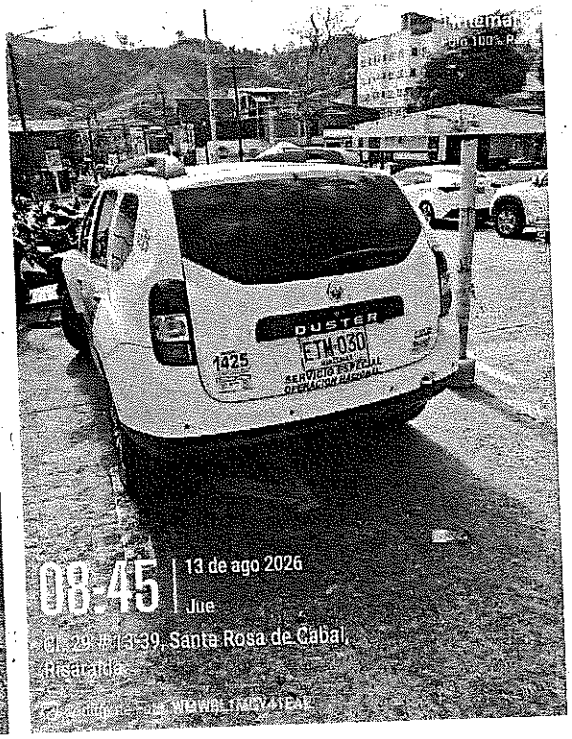

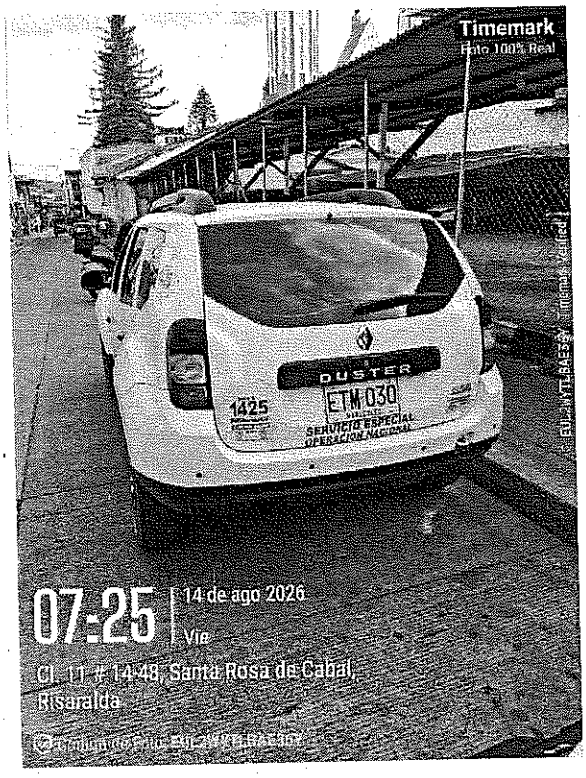
Timemark
Foto 100% Real
DUSTER
1425
ETM-030
SERVICIO ESPECIAL
OPERACIÓN NACIONAL
07:25
14 de ago 2026
Vie
Cl. 11 # 14-48, Santa Rosa de Cabal, Risaralda

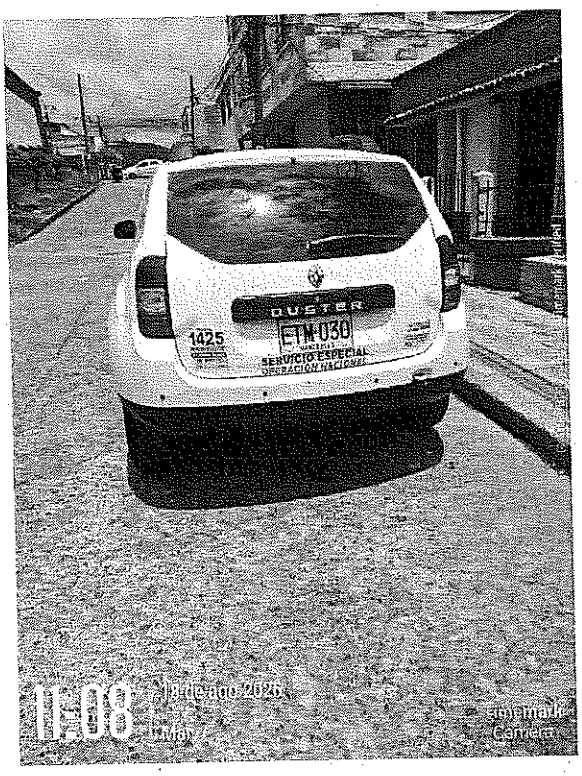
DUSTER
1425
ETM-030
SERVICIO ESPECIAL
OPERACIÓN NACIONAL
11:08
Timemark


Timemark
Foto 100% Real
DUSTER
1425
ETM-030
SERVICIO ESPECIAL


Timemark
DUSTER
1425
ETM-030
SERVICIO ESPECIAL
08:16
20 de ago 2026
Jue

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	14/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			



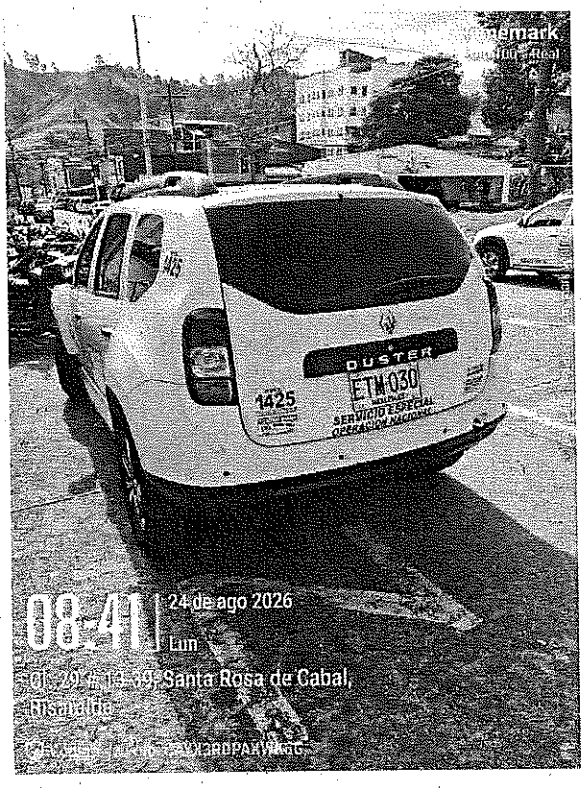






07:26
27 de ago 2026
Jue
Cl. 30 # 13-42, Santa Rosa de Cabal, Risaralda
Código de Foto: 3XCMY1RA3N2AYW
DUSTER
ETM 030
1425
SERVICIO ESPECIAL
OPERACION NACIONAL

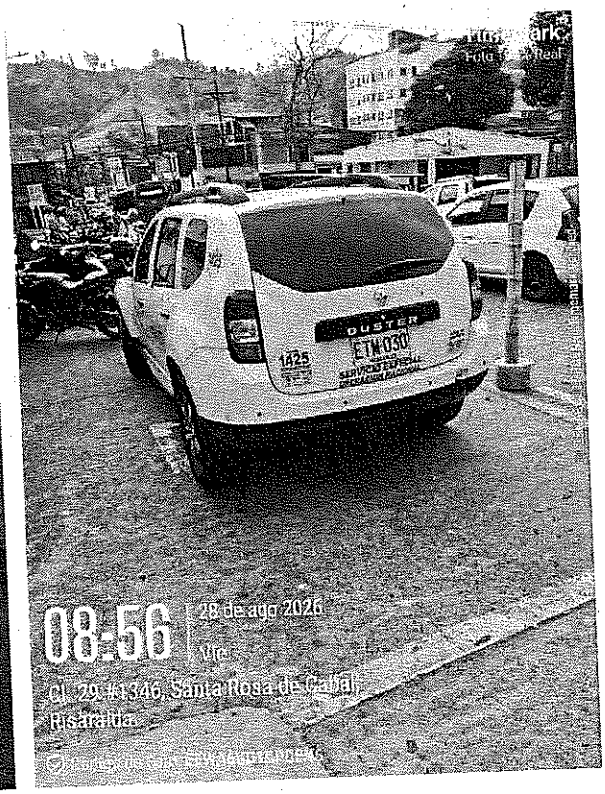
08:56
28 de ago 2026
Vie
Cl. 29 #13-46, Santa Rosa de Cabal, Risaralda
DUSTER
ETM 030
1425
SERVICIO ESPECIAL
OPERACION NACIONAL


08:25
31 de ago 2026
Lun
Santa Rosa de Cabal
DUSTER
ETM 030
1425
SERVICIO ESPECIAL
OPERACION NACIONAL


08:38
01 de sep 2026
Mar
Santa Rosa de Cabal,
DUSTER
ETM 030
1425
SERVICIO ESPECIAL
OPERACION NACIONAL

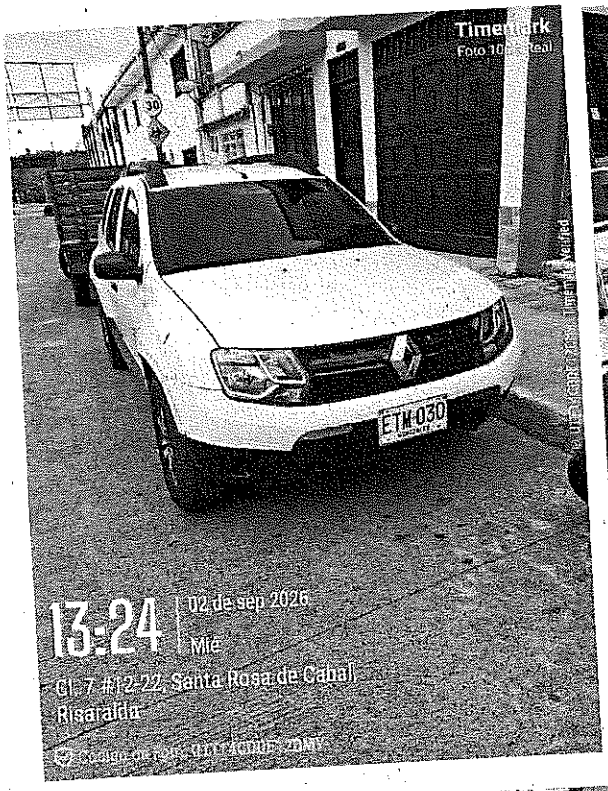
Timemark
13:24 | 02 de sep 2026
Mié
Cl. 7 #12-22, Santa Rosa de Cabal, Risaralda


DUSTER
ETM 030
SERVICIO ESPECIAL
OPERACIÓN NACIONAL
09:05 | 03 de sep 2026
Jue


Timemark
DUSTER
ETM 030
SERVICIO ESPECIAL
OPERACIÓN NACIONAL
09:12 | 04 de sep 2026
Vie
Cl. 30 # 13-20, Santa Rosa de Cabal, Risaralda

ANEXO 2

DOCUMENTOS VEHÍCULO Y CONDUCTOR

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018751498

PLACA
ETM030

MARCA
RENAULT

LINEA
DUSTER

MODELO
2020

CILINDRADA CC
1.599

COLOR
BLANCO GLACIAL (V)

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
WAGON

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD K/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
2842Q237513

REG
N

VIN
9FBHSR595LM051430

NÚMERO DE SERIE
9FBHSR595LM051430

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FBHSR595LM051430

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RODAS MARQUEZ JOSE LEONARDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 75040084

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
105

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV000320190?086

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/06/2019

PUERTAS
5



LIMITACION A LA PROPIEDAD
PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA
11/07/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/07/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES



I T0600227062O

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190109848

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTI EXPRESS PEREIRA S.A.S

NIT: 900416209

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2026/06/13

Fecha de vencimiento: 2027/06/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ETM030

MARCA: RENAULT

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 1599

NRO. CHASIS: 9FBHSR595LM051430

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE L. [illegible]ODAS M.

CLASE: CAMIONETA

MODELO: 2020

COMBUSTIBLE: GASOLINA

NRO. MOTOR: 2842Q237513

VIN: 9FBHSR595LM051430

CERTI EXPRESS PEREIRA S.A.S
NIT 900416209-3

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR ISAIAS HINESTROZA CAVIEDES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	6	10

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	6	12
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	6	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94958513 - 616613119	ETM030	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	CAPACIDAD TON.
DUSTER	0,52

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN
2842Q237513	9FBHSR595LM051430	9FBHSR595LM051430

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE RODAS MARQUEZ	3104644631	CC	75040084	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	94958513	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436,300	$ 226,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 665,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT.

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.032.108
CARMONA GIRALDO
APELLIDOS
CARLOS FELIPE
NOMBRES
FIRMA

Scanned by TapScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1980**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-NOV-1998 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

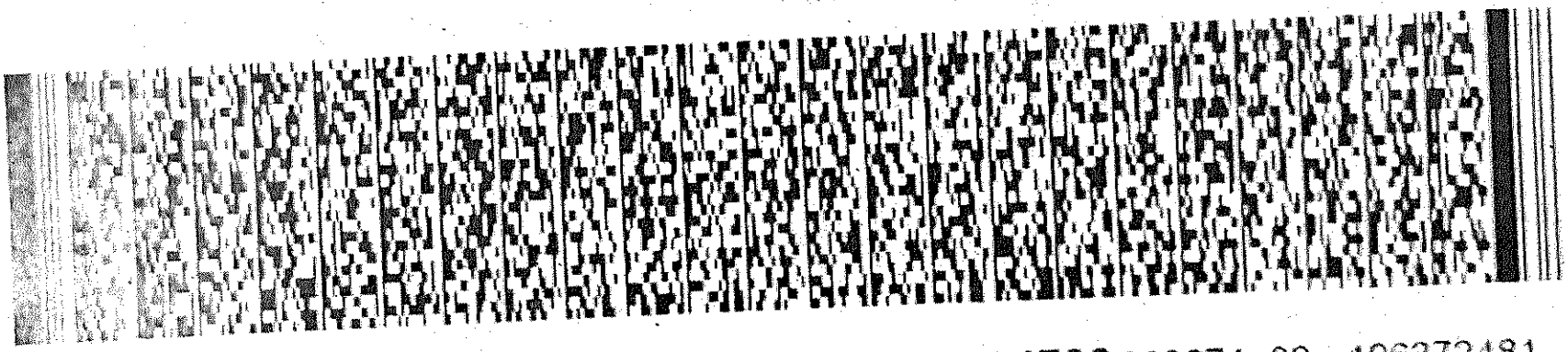

A-2400100-54140971-M-0010032108-20060127 **04729** 06027A 02 196372481

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10032108



NOMBRE

CARLOS FELIPE CARMONA GIRALDO

FECHA DE NACIMIENTO

29-09-1980

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-06-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	26-06-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	26-06-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC1100214326

ICBS S.A.S. LC-01-2024

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **10032108**

Fecha de expedición: 07/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 07 de septiembre de 2026 a las 02:19 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ANEXO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO EQUIPO DE CARRETERA

REGISTRO FOTOGRÁFICO EQUIPO DE CARRETERA - ETM030



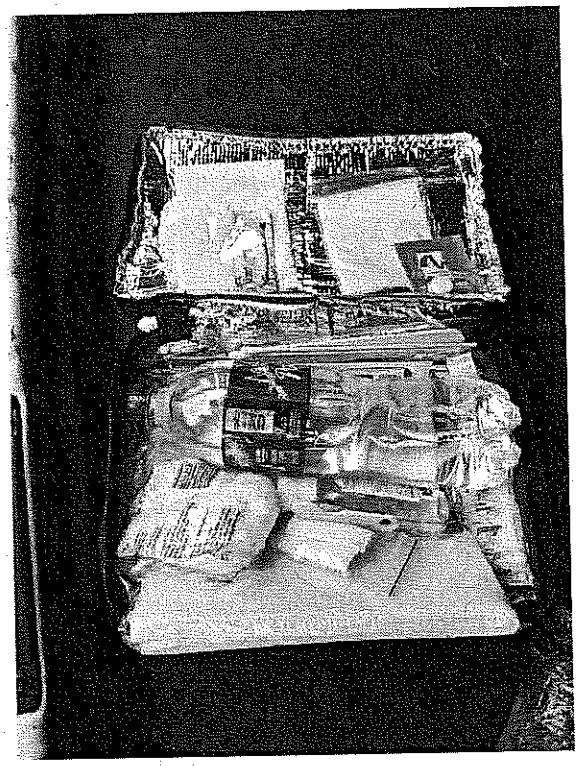



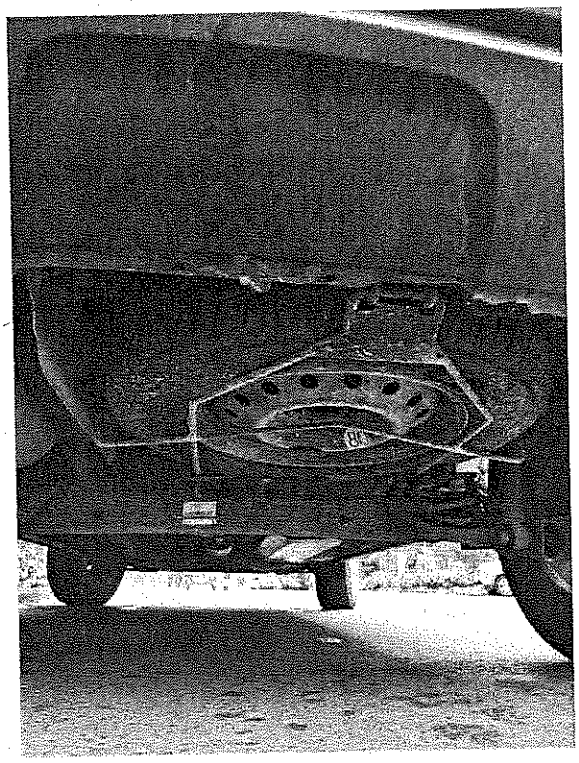

ANEXO 4

PLANILLAS DE ACTIVIDADES Y RECORRIDOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TRANDECOL S.A.S

GESTION OPERATIVA

BITACORA DE RECORRIDO

TRABAJADOR:	Felipe Carmona
CEDULA:	10 032 108
	ETM 030
	H S.D P

MES (ESAÑO)	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V.S.D)	HORA DE ENTRADA DE LAJORNADA LADORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LADORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
3/8	Lunes	8:00	115565	—	17:00	115612	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapata
4/8	Martes	8:00	115612	—	17:00	115750	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapata
5/8	Miercoles	8:00	115750	—	17:00	115780	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapata
6/8	Jueves	8:00	115780	—	17:00	115850	Disp.	—	S. Rosa		Laura Zapata
10/8	Lunes	8:00	115850	—	17:00	115900	Disp.	—	S. Rosa		
11/8	Martes	8:00	115900	—	17:00	115950	Disp.	—	S. Rosa		
12/8	Miercoles	8:00	115950	—	17:00	115990	Disp.	—	S. Rosa		
13/8	Jueves	8:00	115990	—	17:00	116050	Disp.	—	S. Rosa		
14/8	Viernes	8:00	116050	—	17:00	116100	Disp.	—	S. Rosa		
15/8	Sabado	8:00	116100	—	11:30	116200	Disp.	—	S. Rosa		

TRANDECOL S.A.S

GESTION OPERATIVA

BITACORA DE RECORRIDO

DEL TRABAJADOR: Felipe Carmona

DE CEDULA: 10.032.108

ETM 030

H. C. D. P

DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V.S.D)	HORA DE ENTRADA DE LAJORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARI
18/8	Martes	8:00	116200	—	17:00	116250	Disp.	—	S. Rosa		
19/8	Miercoles	8:00	116250	—	17:00	116300	Disp.	—	S. Rosa		
20/8	Jueves	8:00	116300	—	17:00	116350	Disp.	—	S. Rosa		
21/8	Viernes	8:00	116350	—	17:00	116400	Disp.	—	S. Rosa		
24/8	Lunes	8:00	117800	—	17:00	117837	Disp.	—	S. Rosa		
25/8	Martes	8:00	117837	—	17:00	117985	Disp.	—	S. Rosa		
26/8	Miercoles	8:00	117985	—	17:00	117190	Transfer	—	Armenia		
27/8	Jueves	8:00	117190	—	17:00	117430	Disp.	—	S. Rosa		
28/8	Viernes	8:00	117430	—	17:00	117480	Disp.	—	S. Rosa		
29/8	Sabado	17:00	117480	—	19:00	117580	Transfer	—	Armenia		
31/8	Lunes	8:00	117580	—	17:00	117630	Disp.	—	S. Rosa		

TRANDECOL S.A.S

GESTION OPERATIVA

BITACORA DE RECORRIDO

EL TRABAJADOR: Felipe Camara

E CEDULA: 10 032 108

ETM 030

H S D P

DIA (SEMANA)	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V.S.D)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
1/9	Martes	8:00	119000	—	17:00	119100	Disp.	—	S. Rosa		
2/9	Miercoles	8:00	119100	—	17:00	119192	Disp.	—	S. Rosa		
3/9	Jueves	8:00	119192	—	17:00	119250	Disp.	—	S. Rosa		
4/9	Viernes	8:00	119250	—	17:00	119350	Disp.	—	S. Rosa		

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN PAGO PRESTACIONES SOCIALES

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900724450	3	TRANDECOL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 12 BIS # 61	PEREIRA-RISARALDA	3419257	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	626085440	9510791958	E	2026/09/11	2026/09/04	BANCO DE BOGOTA	0	$89,813,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				137	$54,289,500	$0					$0	$54,289,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$2,345,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,345,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	31	$14,427,300	$0	$96,000	$0	$96,000	$0	$0	$14,427,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	59	$20,535,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$20,535,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	40	$16,980,800	$0	$100,000	$0	$100,000	$0	$0	$16,980,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				138	$8,755,300	$0					$0	$8,755,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	138	$8,755,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8,755,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				138	$13,209,200	$0					$0	$13,209,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$140,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$140,700
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$76,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	132	$12,741,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12,741,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$251,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$251,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				138	$13,559,000	$0					$0	$13,559,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$75,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$75,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$166,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$166,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$81,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$81,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$98,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$100,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$100,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$3,822,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,822,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$897,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$897,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$186,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$186,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	9	$780,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$780,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	58	$5,195,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,195,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$2,083,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,083,600
TOTAL				138	$89,813,000	$0	$196,000	$0	$196,000	$0	$0	$89,813,000

2026/09/10 10:16 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.088.259.896

NUMERO

MARIN MEJIA

APELLIDOS

LEIDY LORENA

NOMBRES





FIRMA

VALIDO PARA CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA GRANDECOL S.A.S HASTA EL 04 DE AGOSTO DE 2026



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1988

PEREIRA

(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-AGO-2006 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

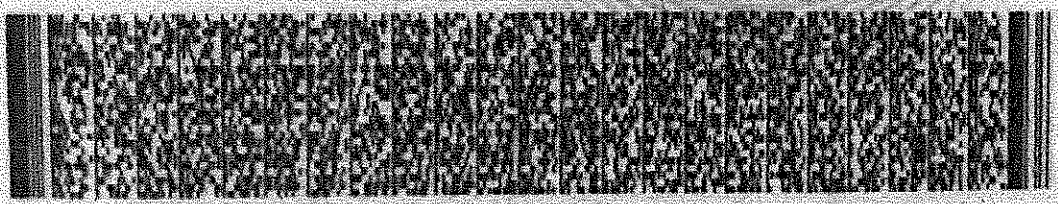

P-2400100-54152701-F-1088259896-20060926 00030 06269M 01 213053772

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Revisor Fiscal LEIDY LORENA MARIN MEJIA hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día cuatro (04) del mes de septiembre de 2026, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,

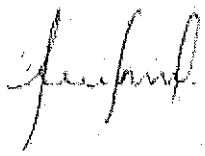

LEIDY LORENA MARIN MEJIA
Revisor fiscal
TP 176535-T
C.C 1.088.259.896

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

176535-T



LEIDY LORENA
MARIN MEJIA
C.C. 1088259896
RES. INSCRIPCION 132 DEL 11/04/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ NIÑAGA
DIRECTOR GENERAL

271152 186448

VALIDO PARA CERTIFICACIÓN
PAGO DE APORTES PARAFISCALES
DE LA EMPRESA
TRANDECOL S.A.S
04 DE AGOSTO DE 2026

Identificación Plástica S.A. [illegible]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ABABCD7A7EA4DA7B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY LORENA MARIN MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088259896 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 176535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado